

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesto en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 31 de marzo de 1993.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

RESOLUCION de 31 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública. (5.198/AT). (PP. 1199/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 3.798.000 ptas.

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Instalación: Línea subterránea de M.T. a 20 Kv con origen en CC.TT. Pajaritos y Ballesteros con final en centro de transformación, en t.m. de Granada con conductor de Al de 3 (1x150) mm², aislamiento 12/20 Kv. Potencia a transportar 1.890 Kv. Centro de transformación tipo interperie de 400 kv. relación de 20 Kv. +/- 5%/380-220 v.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 31 de marzo de 1993.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

RESOLUCION de 31 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública. (5.203/AT). (PP. 1200/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 2.850.000 ptas.

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Instalación: Línea subterránea de M.T. a 20 Kv con origen en C.T. Renidero y C.T. San Juan Bajo con final en centro de transformación, en t.m. de Granada con conductor de Al de 3 (1x150) mm², aislamiento 12/20 Kv. Potencia a transportar 1.890 Kv. Centro de transformación tipo interior de 250 kv. relación de 20 Kv. +/- 5%/380-220 v.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de

las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 31 de marzo de 1993.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

RESOLUCION de 31 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública. (5.204/AT). (PP. 1201/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 3.955.000 ptas.

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Instalación: Línea subterránea de M.T. a 20 Kv con origen en C.T. Camino Viejo de Huétor con final en centro de transformación, en t.m. de Granada con conductor de Al de 3 (1x150) mm², aislamiento 12/20 Kv. Potencia a transportar 1.890 Kv. Centro de transformación tipo interior de 400 kv. relación de 20 Kv. +/- 5%/380-220 v.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 31 de marzo de 1993.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

RESOLUCION de 1 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1367/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto, de la utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, sobre autorización de instalaciones eléctricas y Capítulo III del Decreto 2619/66 sobre expropiación forzosa y sanción en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas con las siguientes:

Finalidad de la instalación: Reformar la línea aérea que va desde el centro de transformación Matadero hasta Andújar, mejorando la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: En centro de transformación Matadero de Marmolejo, situado en la Estación de Marmolejo.

Final: En apoyo existente con el núm. 23

Términos municipales afectados: Marmolejo

Tipo: Aérea

Longitud: 3.571 mts.

Tensión de servicio: 25 Kv.
Conductores: Al-Ac de 54,6 mm²
Presupuesto en pesetas: 7.412.238

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 1 de abril de 1993.— El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5.312/AT). (PP. 779/93).

A los efectos del artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se someta a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Escudo del Carmen, 31, 18009, Granada.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea A.M.T. existente
Final: C.T. San Antonio
Término municipal afectado: Montefrío
Tipo: Subterránea
Longitud en Km.: 0,035
Tensión de servicio: 20 Kv.
Conductores: Al 1x150 mm² aislamiento 12/20 Kv.
Potencia a transportar: 1.890 Kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C.T. San Antonio en Barrio La Paz
Tipo: Interior
Potencia: 160 Kv.
Relación de transformación: 20 Kv. + 5%/380-220 v.
Procedencia de los materiales: Nacionales
Presupuesto: 4.153.500 ptas.
Finalidad: Sustituir el antiguo C.T. que con este nuevo se verá ampliado a dos transformadores.
Referencia: 5312/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de marzo de 1993.— El Delegado, El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5.311/AT). (PP. 780/93).

A los efectos del artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se someta a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Escudo del Carmen, 31, 18009, Granada.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Santa Isabel-Castell de Ferro
Final: Centro de Transformación (Entrada y salida)
Término municipal afectado: Motril
Tipo: Subterránea
Longitud en Km.: 0,070
Tensión de servicio: 20 Kv.
Conductores: Al de 3 (1x150) mm² aislamiento 12/20 Kv.
Potencia a transportar: 1.890 Kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ Islas Cíes, T.M. de Motril -
Tipo: Interior
Potencia: 160 Kv.
Relación de transformación: 20 Kv. + 5%/370-220 v.
Procedencia de los materiales: Nacionales
Presupuesto: 3.182.000 ptas.
Finalidad: Alimentación eléctrica a un bloque de nueva construcción y mejorar la calidad del servicio en la zona.
Referencia: 5311/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de marzo de 1993.— El Delegado, El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5322/AT). (PP. 1268/93).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Finalidad: Dar suministro eléctrico a la urbanización los Adoradores en Avda. Andalucía s/n, en t.m. de Granada. Presupuesto 4.389.00 ptas.

Características: Línea Subterránea a 20 kv. de 30 m. de longitud, con cable de Al de 3 (1x150 mm²) aislamiento 12/20 Kv. Expediente 5322/AT. Centro de Transformación tipo interior de 630 Kva. con relación de transformación de 20 Kv +/- 5%/380-220 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de abril de 1993.— El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.